

19/03/2022

Tarapacá: Fiscalía logró la condena de 9 imputados por homicidio frustrado y secuestro en Iquique

Tras dos semanas de juicio oral, el tribunal resolvió condenar por los delitos de homicidio frustrado y de secuestro tentado a nueve acusados por la Fiscalía de Iquique por su participación en el ataque a un hombre ocurrido en febrero del año 2019, en la cercanía de Playa Cavancha, y que fue ampliamente conocido por videos que circularon a nivel nacional.

El fiscal especializado en delitos violentos Francisco Almazán explicó que gracias a la numerosa prueba presentada en el juicio, en especial, los testimonios de testigos reservados y las diligencias y análisis realizados por la Policía de Investigaciones, se pudo acreditar que el día de los hechos, aproximadamente a las 15:25 horas, los acusados llegaron a la intersección de calles Arturo Fernández con Hernán Fuenzalida de Iquique, a bordo de tres vehículos, donde previamente concertados con el propósito de secuestrar y dar muerte a la víctima, la interceptaron mientras caminaba por dicha arteria, golpeándola e intentando subirla contra su voluntad a uno de los móviles.

Ante la resistencia del afectado, dos acusados dispararon en su contra con armas de fuego, huyendo del lugar no sin antes atropellarlo con uno de los vehículos, aprovechando que se encontraba en el suelo. La víctima fue auxiliada por civiles, llegando al lugar personal policial y del SAMU que la trasladaron al Hospital, resultando con lesiones graves producto de un trauma abdominal que le ocasionaron las heridas a bala, pudiendo haber fallecido si no hubiera recibido atención médica oportuna.

En el juicio, los funcionarios policiales de la Brigada de Homicidios y el Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones dieron cuenta de las múltiples diligencias y pericias realizadas que permitieron identificar a los acusados y determinar la dinámica de los hechos, en especial la declaración de la víctima y testigos, el reconocimiento que hicieron de los acusados, y el análisis de las imágenes de cámaras de seguridad y de escucha telefónicas.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a los acusados Cristian, Enrique y Víctor Bustillos Sepúlveda, Sergio Pavez Gutiérrez, Christian Alvarez Ceballos, Boris Díaz Cubillos, Alexis Guzmán Bravo y los adolescentes B.C.N. y E.A.T. como autores del delito de homicidio frustrado y secuestro tentado.

De este caso sólo queda un participante de los hechos que no ha podido ser detenido. La sentencia se leerá el próximo 28 de marzo.

